

B E A T M Ü L L E R • O C T U B R E D E 2 0 0 9

DATOS INFORMATIVOS sobre la prelatura del **OPUS DEI**

Oficina de Información de la prelatura del Opus Dei en España
www.opusdei.es

Datos informativos sobre el Opus Dei es una publicación periódica de la Oficina de Información del Opus Dei y está dirigida a los medios de comunicación. Ofrece una síntesis esquemática de la naturaleza, historia y organización de esta prelatura de la Iglesia Católica.

Si desea ampliar esta información en internet:

www.opusdei.es: Es la página web del Opus Dei, con información actualizada y servicio de novedades. Puede consultarse en 30 idiomas.

www.josemariaescriva.info: Información sobre el fundador del Opus Dei con: biografía, muestras de devoción que surgen en el mundo; relatos de personas que le atribuyen algún favor o que le agradecen haberles acercado a la fe cristiana; iniciativas inspiradas en su predicación; etc.

www.romana.org: Romana es el boletín oficial de la prelatura del Opus Dei. Tiene periodicidad semestral, con ediciones en italiano, inglés y castellano. Se distribuye por suscripción. Su versión electrónica ofrece los contenidos del boletín y permite suscribirse a la edición en papel.

www.escrivabras.org: Todas las obras publicadas de San Josemaría Escrivá: Camino, Surco, Forja, Amigos de Dios y Es Cristo que pasa, entre otras. La web permite al visitante abrir una carpeta personal para almacenar los textos que desee.

BEAT MÜLLER (Suiza, 1954)

Estudió Germanística e Historia en la Universidad de Zurich, y realizó su tesis doctoral sobre Teoría del Lenguaje. En 1989, después de ampliar su formación con estudios de Filosofía y Teología, fue ordenado sacerdote.

Versión revisada y actualizada por Manuel Garrido González. (2009)

*Edita: OFICINA DE INFORMACION DE LA
PRELATURA DEL OPUS DEI EN ESPAÑA*

Diseño y producción: Torreangulo Arte Gráfico, s.a.

ISBN: 84-605-4991-7

Depósito Legal: M-10.885-1996

© 2009 by Beat Müller

ÍNDICE

1. Descripción general del Opus Dei	5
1.1. Identidad y misión	5
1.2. Mensaje	6
1.3. Resumen histórico	9
1.4. El fundador: Josemaría Escrivá de Balaguer	12
1.5. Monseñor Álvaro del Portillo, el primer sucesor	14
1.6. El prelado actual, Monseñor Javier Echevarría	16
2. Fieles de la Prelatura	17
2.1. Sacerdotes y laicos	17
2.2. Incorporación a la Prelatura	18
2.3. Medios de formación	20
2.4. Actuación profesional y pública	21
3. La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz	23
4. Los Cooperadores	25
5. Iniciativas apostólicas	27
5.1. Ejemplos de obras corporativas en el mundo	28
5.2. Algunas iniciativas apostólicas en España	30
6. Organización de la prelatura del Opus Dei	33
6.1. Las prelaturas personales	33
6.2. La prelatura del Opus Dei	35
6.3. Normas por las que se rige la Prelatura	35
6.4. Estructura de la prelatura del Opus Dei	36
6.5. Relaciones con las diócesis	38
6.6. Aspectos económicos	41
7. Algunos Datos	43
8. Bibliografía	45
8.1. Obras de San Josemaría	45
8.2. Algunas publicaciones sobre el fundador	46
8.3. Algunos estudios sobre el Opus Dei	47

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OPUS DEI

1

1.1. Identidad y misión

El Opus Dei es una prelatura personal de la Iglesia católica. Fue fundado en Madrid el 2 de octubre de 1928 por Josemaría Escrivá de Balaguer. Su sede central se encuentra en Roma.

La finalidad del Opus Dei es contribuir a la misión evangelizadora de la Iglesia, promoviendo entre todos los cristianos una vida coherente con la fe en sus circunstancias ordinarias, especialmente a través de la santificación del trabajo profesional.

Santificar el trabajo supone trabajar según el espíritu de Jesucristo: procurar realizar lo mejor posible la propia tarea, para dar gloria a Dios y para servir a los demás. El trabajo se convierte así en lugar de encuentro con Dios, y en un ámbito de mejora y maduración personal.

La actividad principal del Opus Dei se centra en la formación espiritual y la atención pastoral de sus miembros, para facilitar que cada uno en su propio lugar en la Iglesia y en el mundo desarrolle de modo personal un apostolado multiforme y promueva a su alrededor el ideal de la llamada universal a la santidad. La labor de los fieles del Opus Dei no se limita por tanto a un campo específico, sino que procura contribuir en todos los ámbitos a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad y dar testimonio de su fe.

1.2. Mensaje

El Opus Dei, desde su fundación en 1928, difunde el mensaje de la llamada a la santidad de todos los bautizados, en el cumplimiento del propio trabajo y de las obligaciones personales de cada uno.

*"El espíritu del Opus Dei (...) tiene como característica esencial el hecho de no sacar a nadie de su sitio (...), sino que lleva a que cada uno cumpla las tareas y deberes de su propio estado, de su misión en la Iglesia y en la sociedad civil, con la mayor perfección posible"*¹. El Opus Dei busca servir a la Iglesia y a la sociedad fomentando la santidad y el compromiso evangelizador de los cristianos, ayudándoles a descubrir y asumir las exigencias de su vocación personal en el lugar que cada uno ocupa en el mundo.

Los fieles del Opus Dei son ciudadanos comunes que en nada se distinguen de sus iguales, los demás ciudadanos; con todos conviven y de todos aprenden.

Algunos rasgos del mensaje del Opus Dei son los siguientes:

Hijos de Dios. *"La filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei"*², señaló San Josemaría. La formación que proporciona la Prelatura fomenta la confianza en la providencia divina, la sencillez en el trato con Dios, un profundo sentido de la dignidad de todo ser humano y de la fraternidad entre los hombres, un verdadero amor cristiano al mundo y a las realidades creadas por Dios, que infunde serenidad y optimismo.

Amor a la libertad. Los fieles del Opus Dei son ciudadanos que disfrutan de los mismos derechos y están sujetos a las

¹ Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer, 16

² Es Cristo que pasa, n 64.

mismas obligaciones que los demás ciudadanos. En sus actuaciones profesionales, familiares, políticas, económicas, culturales, etc., obran con libertad y con responsabilidad personales, sin involucrar a la Iglesia o al Opus Dei en sus decisiones y sin presentarlas como las mejores o como las más congruentes con la fe. Esto implica respetar la libertad y las opiniones ajenas. En la formación que ofrece la Prelatura se fomenta un respeto al legítimo pluralismo que, en materias opinables, existe entre los propios católicos.

Vida ordinaria. El cristiano está llamado a buscar la santidad, es decir, la identificación con Jesucristo, a través de las circunstancias de su vida y de las actividades que desarrolla. Todas las virtudes son importantes para el cristiano: la fe, la esperanza y la caridad, apoyadas en las virtudes humanas, como la generosidad, la laboriosidad, la justicia, la lealtad, la alegría, la sinceridad, etc. Con el ejercicio de las virtudes, el cristiano se va configurando con Jesucristo.

Otra consecuencia del valor santificador de la vida ordinaria es la trascendencia de las pequeñas cosas que llenan la existencia de un cristiano corriente. *"La santidad grande está en cumplir los deberes pequeños de cada instante"*³. Son cosas pequeñas, por ejemplo, los detalles de servicio, de buena educación, de respeto a los demás, de orden material, de puntualidad, etc.: cuando se viven por amor de Dios, esos detalles son importantes para la vida cristiana.

Santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo. La santificación del trabajo ordinario supone esforzarse por realizarlo con la mayor perfección humana posible (es decir, con competencia y honradez profesional) y,

³ Camino, n.817.

a la vez, también con perfección cristiana (hacerlo por amor a Dios y en servicio de los hombres).

8

Cualquier trabajo honrado, ya sea importante o humilde a los ojos de los hombres, es ocasión de dar gloria a Dios y de servir a los demás.

Caridad y apostolado. Las personas del Opus Dei se esfuerzan por dar testimonio de su fe cristiana con ocasión de sus actividades ordinarias y de su vida de relación con los demás. Su apostolado se dirige a todos los hombres sin distinción alguna, y se ejerce, primero, con el ejemplo personal, y después con la palabra. El afán de dar a conocer a Cristo, consecuencia directa de la caridad (es decir, del amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo), es inseparable del deseo de contribuir a resolver las necesidades materiales y los problemas sociales del entorno.

Vida de oración y de sacrificio. El espíritu del Opus Dei mueve a tener una vida de oración y penitencia. Para lograrlo, se recomienda incorporar a la propia vida unas prácticas habituales de oración, participación diaria en la Santa Misa, confesión sacramental, lectura y meditación del Evangelio, devoción a la Virgen, etc. Junto a ello, es importante cultivar un espíritu de sacrificio y de penitencia, especialmente en todo aquello que facilita el cumplimiento del propio deber y hace la vida más agradable a los demás, así como la renuncia a pequeñas satisfacciones, el ayuno, la limosna, etc.

Unidad de vida. La amistad con Dios, las ocupaciones ordinarias del trabajo o de la vida familiar o social, el empeño apostólico personal, la propia cultura, etc., todo ello ha de fundirse y compenetrarse en una unidad de vida en la

que se alcance una coherencia profunda entre todas las actuaciones, deseos y aspiraciones de cada persona. Esa unidad interior evitará que se produzca *"una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de otra, distinta y separada, la vida familiar, profesional y social. (...) Hay una única vida, hecha de carne y espíritu, y ésta es la que tiene que ser -en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios"*⁴.

Ambiente de familia. Una característica de la fisonomía del Opus Dei es el ambiente de familia cristiana. Ese tono familiar está presente en todas las actividades que organiza la Prelatura. Se materializa también en el calor de hogar de sus centros, en la sencillez y confianza en el trato, y en las actitudes de servicio y comprensión en la vida cotidiana.

1.3. Resumen histórico

1928. Durante unos ejercicios espirituales en Madrid, el día 2 de octubre, Josemaría Escrivá de Balaguer funda por inspiración divina el Opus Dei.

1930. *14 de febrero.* Comienza la labor apostólica con mujeres.

1933. Se abre en Madrid el primer centro del Opus Dei, la Academia DYA, dirigida especialmente a estudiantes, donde se imparten clases de Derecho y Arquitectura.

1934. DYA se convierte en residencia universitaria. Desde allí, el fundador y los primeros miembros ofrecen formación cristiana y difunden el mensaje del Opus Dei entre gente joven. Parte importante de esa tarea es la catequesis y la

⁴ Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer, n. 114.

atención a pobres y enfermos en los barrios extremos de Madrid. Josemaría Escrivá de Balaguer informa siempre de su actividad al obispo de Madrid, con cuya aprobación y bendición cuenta desde el primer momento.

1936. Durante la Guerra civil española, Josemaría Escrivá de Balaguer se ve obligado a refugiarse en diversos lugares, como consecuencia de la persecución religiosa. Las circunstancias imponen suspender momentáneamente los proyectos del fundador de extender la labor apostólica del Opus Dei a otros países.

1939. Josemaría Escrivá de Balaguer regresa a Madrid y reemprende la expansión del Opus Dei por otras ciudades de España. El inicio de la Segunda Guerra Mundial impide el comienzo en otras naciones.

1941. El obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay, concede la primera aprobación diocesana del Opus Dei.

1943. 14 febrero. Durante la Misa, el Señor hace ver a San Josemaría la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, como medio para llevar el espíritu del Opus Dei a los sacerdotes seculares.

1944. El obispo de Madrid ordena a los tres primeros miembros del Opus Dei que acceden al sacerdocio: Álvaro del Portillo, José María Hernández de Garnica y José Luis Múzquiz.

1946. Josemaría Escrivá de Balaguer fija su residencia en Roma. En los años siguientes viaja por toda Europa, para preparar el inicio del Opus Dei en distintos países.

1947. La Santa Sede otorga la primera aprobación pontificia del Opus Dei.

1950. Pío XII concede la aprobación definitiva del Opus Dei. Esta aprobación permite que sean admitidas en el Opus Dei personas casadas y que se adscriban a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz sacerdotes del clero diocesano.

1952. Comienza en Pamplona el Estudio General de Navarra, que luego se convertirá en la Universidad de Navarra.

1957. La Santa Sede confía al Opus Dei la Prelatura de Yauyos, en Perú.

1965. Pablo VI inaugura el Centro Elis, una iniciativa para la formación profesional de jóvenes en la periferia de Roma, con una parroquia confiada al Opus Dei.

1969. Se celebra en Roma un Congreso General extraordinario del Opus Dei, con objeto de estudiar su transformación en prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II y adecuada al fenómeno pastoral del Opus Dei.

1970-75. El fundador del Opus Dei hace largos viajes por Latinoamérica, España y Portugal, donde mantiene reuniones de catequesis con grupos numerosos de personas.

1975. Josemaría Escrivá de Balaguer fallece en Roma el día 26 de junio. En ese momento pertenecen al Opus Dei unas 60.000 personas. El 15 de septiembre Álvaro del Portillo es elegido para suceder al fundador del Opus Dei.

1982. Juan Pablo II erige el Opus Dei en prelatura personal, y nombra Prelado a Álvaro del Portillo. El 19 de marzo de 1983 se ejecuta el documento pontificio de erección de la Prelatura.

1991. Juan Pablo II ordena obispo a Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei.

1992. Josemaría Escrivá de Balaguer es beatificado en Roma por Juan Pablo II.

1994. Monseñor Álvaro del Portillo fallece en Roma. Juan Pablo II nombra como Prelado del Opus Dei a Mons. Javier Echevarría, elegido por el Congreso General.

1995. Juan Pablo II ordena obispo a Mons. Javier Echevarría.

2002. 6 de octubre: Canonización de Josemaría Escrivá de Balaguer en la plaza de San Pedro (Roma).

Para saber más:

- Requena, F. y Sesé, J. *Fuentes para la historia del Opus Dei*. Ariel, 2002 (2ª edición).

- Coverdale, J. F. *La fundación del Opus Dei*. Ariel, 2002 (2ª edición).

1.4. El fundador: Josemaría Escrivá de Balaguer

Josemaría Escrivá de Balaguer nació en Barbastro (Huesca, España) el 9 de enero de 1902. Sus padres se llamaban José y Dolores. Tuvo cinco hermanos: Carmen (1899-1957), Santiago (1919-1994) y otras tres hermanas menores que él, que murieron cuando eran muy pequeñas. El matrimonio Escrivá dio a sus hijos una profunda educación cristiana.

En 1915 quebró el negocio del padre, comerciante de tejidos, y la familia se trasladó a Logroño, donde el padre encontró otro trabajo. En esa ciudad, Josemaría, después de ver unas huellas en la nieve de un religioso carmelita, intuye que Dios desea algo de él, aunque no sabe exactamente qué puede ser. Piensa que podrá descubrirlo más fácilmente si se hace sacerdote, y comienza a prepararse primero en Logroño y más tarde en el seminario de Zaragoza. Siguiendo un consejo de su padre, estudiará también la carrera civil de Derecho en la Universidad de Zaragoza como alumno libre. D. José Escrivá muere en 1924, y Josemaría queda como cabeza de familia. Recibe la ordenación sacerdotal el 28 de marzo de 1925 y comienza a ejercer el ministerio en una parroquia rural y luego en Zaragoza.

En 1927 se traslada a Madrid, con permiso de su obispo, para obtener el doctorado en Derecho. En Madrid, el 2 de octubre de 1928, Dios le hace ver la misión para la que desde tiempo atrás le venía preparando interiormente, y funda el Opus Dei. Desde ese día trabaja con todas sus fuerzas en el desarrollo de la fundación que Dios le pide, al tiempo que continúa con el ministerio pastoral que tiene encomendado en aquellos años, que le pone diariamente en contacto con la enfermedad y la pobreza en hospitales y barriadas populares de la ciudad.

Al estallar la guerra civil, en 1936, la persecución religiosa le obliga a refugiarse en diferentes lugares. Ejerce su ministerio sacerdotal clandestinamente, hasta que logra salir de Madrid. Después de una arriesgada travesía por los Pirineos hasta el sur de Francia, se traslada a Burgos.

Cuando acaba la guerra, en 1939, regresa a Madrid. En los años siguientes dirige numerosos ejercicios espirituales para

laicos, sacerdotes y religiosos. En el mismo año 1939 termina sus estudios de doctorado en Derecho.

En 1946 fija su residencia en Roma. Obtiene el doctorado en Teología por la Universidad Lateranense. Es nombrado consultor de dos Congregaciones vaticanas, miembro honorario de la Pontificia Academia de Teología y prelado de honor de Su Santidad. Sigue con atención los preparativos y las sesiones del Concilio Vaticano II (1962-1965), y mantiene un trato intenso con muchos de los padres conciliares. Desde Roma se ocupa con gran intensidad de la formación de los miembros de la Obra y de impulsar la expansión por todo el mundo.

Después de su fallecimiento en Roma, el 26 de junio de 1975, varios miles de personas, entre ellas numerosos obispos de distintos países -en conjunto, un tercio del episcopado mundial-, solicitan a la Santa Sede la apertura de su causa de canonización.

Juan Pablo II beatifica a Josemaría Escrivá de Balaguer en 1992. Lo proclama santo diez años después, el 6 de octubre de 2002, en Roma.

Para saber más:

- Vázquez de Prada, A. *El fundador del Opus Dei* (3 vols.). Rialp, 2003.
- Cejas, J. M. *Josemaría Escrivá: un hombre, un camino y un mensaje*. Grafite, 2000.
- Urbano, P. *El hombre de Villa Tevere*. Planeta Testimonio, 2008.
- www.josemariaescriva.info

1.5. Monseñor Álvaro del Portillo, el primer sucesor

Álvaro del Portillo nació en Madrid el 11 de marzo de 1914. Pertenecía al Opus Dei desde 1935. Fue ordenado sacerdote

el 25 de junio de 1944. Formó parte del Consejo General del Opus Dei de 1940 a 1975; de 1940 a 1947 y de 1956 a 1975 fue secretario general. Era doctor Ingeniero de Caminos, doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia) y en Derecho Canónico.

Fue consultor de diversos organismos de la Santa Sede. Trabajó en el Concilio Vaticano II, primero como presidente de la Comisión antepreparatoria para el laicado y luego como secretario de la Comisión sobre la disciplina del clero y como consultor de otras comisiones. Sus libros *Fieles y laicos en la Iglesia* (1969) y *Escritos sobre el sacerdocio* (1970) son, en buena parte, fruto de esa experiencia.

En 1975 fue elegido para suceder a Josemaría Escrivá de Balaguer. Al ser erigido el Opus Dei como prelatura personal, el Santo Padre le nombró prelado. El 6 de enero de 1991 fue ordenado obispo por Juan Pablo II.

En 1985 fundó en Roma el Centro Académico Romano de la Santa Cruz, germen de la actual Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

Durante sus diecinueve años al frente del Opus Dei, la labor de la Prelatura se extendió a veinte nuevos países.

Murió en Roma el 23 de marzo de 1994. El Papa Juan Pablo II acudió ese mismo día a rezar ante sus restos mortales. La Congregación para las Causas de los Santos aprobó que en la investigación diocesana sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Mons. Álvaro del Portillo, intervinieran dos tribunales: uno del Vicariato de Roma y otro de la prelatura del Opus Dei. Ambos comenzaron sus trabajos en marzo de 2004, y concluyeron en 2008.

Para saber más:

- *Bernal, S. Recuerdo de Alvaro del Portillo*. Rialp, 1997 (6ª edición).

Algunas publicaciones de Monseñor del Portillo:

- *Entrevista sobre el fundador del Opus Dei*. Rialp, 2001 (9ª edición).
- *Escritos sobre el sacerdocio*. Palabra, 1991 (6ª edición).
- *Fieles y laicos en la Iglesia*. Eunsa, 1991 (3ª edición).

1.6. El Prelado actual, Monseñor Javier Echevarría

El actual prelado del Opus Dei nació en Madrid el 14 de junio de 1932.

Es doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Fue ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1955. Colaboró estrechamente con San Josemaría Escrivá de Balaguer, de quien fue secretario desde 1953 hasta su muerte, en 1975. Ha sido miembro del Consejo General del Opus Dei desde 1966.

En 1975, cuando Álvaro del Portillo sucedió a San Josemaría al frente del Opus Dei, fue nombrado secretario general, cargo que hasta ese momento había desempeñado Álvaro del Portillo. En 1982, con la erección del Opus Dei en prelatura personal, pasó a ser Vicario General de la Prelatura.

Tras el fallecimiento de Mons. del Portillo, Juan Pablo II le nombró Prelado el 20 de abril de 1994, y recibió de manos del Papa la ordenación episcopal el 6 de enero de 1995 en la Basílica de San Pedro.

Algunas publicaciones de Monseñor Echevarría:

- *Por Cristo, con Él y en Él*. Palabra, 2007 (3ª edición).
- *Eucaristía y vida cristiana*. Rialp, 2005 (2ª edición).
- *Getsemaní*. Planeta, 2008 (4ª edición).
- *Itinerarios de vida cristiana*. Planeta, 2002 (4ª edición).
- *Para servir a la Iglesia*. Rialp, 2001.
- *Memoria del Beato Josemaría*. Rialp, 2002 (5ª edición).

FIELES DE LA PRELATURA



2.1 Sacerdotes y laicos

El Opus Dei está constituido por un prelado, un presbiterio o clero propio y laicos, tanto mujeres como hombres.

En el Opus Dei no existen distintas categorías de miembros, sino un único e idéntico fenómeno vocacional por el que todos los fieles de la Prelatura son y se sienten en igual grado miembros de una misma porción del Pueblo de Dios. Existen simplemente modos diversos de vivir una misma vocación cristiana según las circunstancias personales de cada uno.

La mayoría de los fieles del Opus Dei -en torno al 70%- son los miembros supernumerarios: se trata por lo general de hombres o mujeres casados, para quienes la santificación de los deberes familiares forma parte primordial de su vida cristiana.

El resto de los fieles de la Prelatura son hombres o mujeres que se comprometen a vivir el celibato, por motivos apostólicos. Algunos viven con sus familias, o donde les resulte más conveniente por distintas razones: son los agregados de la Prelatura. A otros, las circunstancias les permiten permanecer plenamente disponibles para atender las labores apostólicas y la formación de los demás fieles de la Prelatura: son los numerarios, que ordinariamente viven en centros del Opus Dei. Las numerarias auxiliares se dedican habitualmente, como actividad profesional, a la atención de los trabajos domésticos de las sedes de los centros.

El clero o presbiterio de la Prelatura proviene de los fieles laicos del Opus Dei: numerarios y agregados que, después de

años de pertenencia a la Prelatura y de realizar los estudios previos al sacerdocio, son invitados por el prelado a recibir las sagradas órdenes. Su ministerio pastoral se desarrolla principalmente al servicio de las personas y de las labores apostólicas de la Prelatura. Este ministerio es un servicio a la diócesis local, que también puede darse, por ejemplo, con el ejercicio del sacramento de la penitencia en parroquias, o con la atención de capellanías universitarias, o en hospitales, o bien con algún trabajo en la curia diocesana.

Una característica de la fisonomía del Opus Dei es el ambiente de familia cristiana. Ese tono familiar está presente en todas las actividades que organiza la Prelatura. Se materializa también en el calor de hogar de sus centros, en la sencillez y confianza en el trato, y en las actitudes de servicio y comprensión en la vida cotidiana.

2.2 Incorporación a la Prelatura

Quien solicita incorporarse al Opus Dei lo hace movido por una llamada divina, que es una determinación específica de la vocación cristiana recibida con el bautismo y que lleva a buscar la santidad y a participar en la misión de la Iglesia según el espíritu que el Señor inspiró a San Josemaría.

Para pertenecer al Opus Dei se requiere solicitarlo libremente, con la convicción personal de haber recibido esta vocación divina, y que las autoridades de la Prelatura admitan la petición.

La solicitud se hace por escrito, mediante una carta en tono familiar, y la admisión se concede después de seis meses como mínimo. Tras un período de al menos un año, el

interesado puede incorporarse jurídicamente de modo temporal a la Prelatura mediante una declaración formal de carácter contractual, renovable anualmente. Cuando han transcurrido al menos cinco años, se puede incorporar definitivamente⁵.

De acuerdo con el Derecho Canónico, nadie se incorpora jurídicamente al Opus Dei si no es mayor de edad (18 años o más).

La incorporación al Opus Dei supone, por parte de la Prelatura, el compromiso de proporcionar al interesado una asidua formación en la fe católica y en el espíritu del Opus Dei; así como la necesaria atención pastoral por medio de sacerdotes de la Prelatura. Por parte del interesado, esa incorporación lleva consigo los compromisos de permanecer bajo la jurisdicción del Prelado, en lo que se refiere al fin de la Prelatura, y de respetar las normas por las que ésta se rige⁶, además de procurar santificarse y hacer apostolado según el espíritu del Opus Dei.

Esto implica, principalmente, cultivar la vida espiritual mediante la oración, el sacrificio y la recepción de los sacramentos; acudir a los medios que la Prelatura proporciona para adquirir una formación intensa y permanente en la doctrina de la Iglesia y el espíritu del Opus Dei; participar en la tarea evangelizadora de la Prelatura, en la medida de las posibilidades de cada uno; etc.

La salida de la Prelatura lleva consigo la cesación de los derechos y deberes mutuos⁷.

⁵ Cfr. Estatutos, nn. 17-25.

⁶ Cfr. Estatutos, n. 27.

⁷ Cfr. Estatutos, n. 33.

2.3. Medios de formación

La Prelatura proporciona a sus fieles una formación continua, a través de unos medios concretos, compatibles con el normal desempeño de los deberes familiares, profesionales y sociales de cada uno.

Esos medios de formación facilitan la posibilidad de adquirir una vida de piedad profunda, buscar la identificación con Cristo, y alcanzar un buen conocimiento de la fe y la moral católicas.

Entre esos medios de formación hay clases semanales, también llamadas círculos, sobre temas doctrinales y ascéticos. El retiro mensual consiste en dedicar algunas horas, un día al mes, a la oración personal y la reflexión sobre temas de vida cristiana. Además, una vez al año los fieles de la Prelatura asisten a un retiro que ordinariamente dura de tres a cinco días.

Análogos medios de formación se facilitan a las personas que participan en las labores apostólicas de la Prelatura y a cualquier persona que desee recibirlos.

La formación se imparte -por separado a varones y mujeres- en las sedes de los centros de la Prelatura del Opus Dei y en otros lugares que resulten apropiados. Por ejemplo, un círculo se puede tener en el domicilio de alguna de las personas que asisten; un retiro, en una iglesia que el párroco permita usar con este fin durante unas horas, etc.

2.4. Actuación profesional y pública

Incorporarse a la prelatura del Opus Dei no supone ningún cambio de estatuto personal: permanecen idénticos los derechos y deberes que se tienen como miembro de la sociedad civil y de la Iglesia. *"Los laicos incorporados a la Prelatura no modifican su propia condición personal, teológica o canónica, de comunes fieles laicos, y como tales se comportan en toda su actuación"*⁸.

En virtud del carácter exclusivamente espiritual de su misión, la Prelatura no interviene en las cuestiones temporales que sus fieles deben afrontar. Cada uno obra con completa libertad y responsabilidad personales. El Opus Dei no hace suyas las decisiones de sus miembros. Los Estatutos señalan que, por lo que se refiere a la actuación profesional y a las doctrinas sociales, políticas, etc., cada uno de los fieles de la Prelatura, dentro de los límites de la doctrina católica sobre fe y costumbres, tiene la misma plena libertad que los demás ciudadanos. Las autoridades de la Prelatura deben abstenerse totalmente incluso de dar consejos en estas materias⁹.

Para saber más:

- Rodríguez, P., Ocariz, F., Illanes, J. L. *El Opus Dei en la Iglesia*, cap. II: "La vocación al Opus Dei como vocación a la Iglesia", pp. 135-199.

⁸ Congregación para los obispos, Declaración del 23-VII-1982, en *L' Osservatore Romano*, 28-XI-1982, y en *Acta Apostolicae Sedis* 75, 1983, 464-468

⁹ Cfr. Estatutos, n 88.3.

LA SOCIEDAD SACERDOTAL DE LA SANTA CRUZ



La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es una asociación de clérigos propia e intrínseca de la prelatura del Opus Dei¹⁰, integran esta asociación todos los sacerdotes y diáconos incardinados en la Prelatura y también otros muchos sacerdotes y diáconos incardinados en diversas circunscripciones eclesíásticas. El prelado del Opus Dei es también el Presidente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.

Los clérigos diocesanos que se adscriben a esta asociación, buscan recibir ayuda espiritual para alcanzar la santidad en el ejercicio de su ministerio, según la ascética propia del Opus Dei. Su adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no conlleva la incorporación al presbiterio de la Prelatura: cada uno sigue incardinado en su propia diócesis y depende sólo de su obispo, y sólo a él da cuenta de su labor pastoral.

Como en el caso de la incorporación de laicos a la prelatura del Opus Dei, para que un sacerdote sea admitido en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz ha de tener conciencia de haber recibido una llamada de Dios a buscar la santidad según el espíritu del Opus Dei. Entre los socios, se promueve expresamente: amor a la diócesis y unión con todos los miembros de su presbiterio; obediencia y veneración al propio obispo; piedad, estudio de la ciencia sagrada, celo por las almas y espíritu de sacrificio; esfuerzo en promover vocaciones; afán por cumplir con el mayor esmero los encargos ministeriales¹¹.

¹⁰ Cfr. Estatutos, n. 57-58.

¹¹ Cfr. Estatutos, nn. 59 § 1 y 61.

En consecuencia, la ayuda espiritual que se proporciona a esos sacerdotes busca estimular la fidelidad en el desempeño de sus deberes sacerdotales, así como fomentar la unión de cada uno con su propio obispo y la fraternidad con los demás sacerdotes. La autoridad de la Iglesia, en diferentes documentos, como por ejemplo en varios textos del Concilio Vaticano II¹² y en el Código de Derecho Canónico¹³, ha recomendado vivamente la ayuda de este tipo de asociaciones sacerdotales.

Los medios de formación específicos que reciben los sacerdotes diocesanos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz son análogos a los que reciben los laicos de la Prelatura: clases doctrinales o ascéticas, retiros mensuales, etc. Además, cada uno participa de los medios comunes de formación prescritos para los sacerdotes por el derecho de la Iglesia y los mandados o recomendados por el propio obispo.

Las actividades espirituales y formativas de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no interfieren con el ministerio confiado por su obispo. La coordinación de esas actividades compete al Director Espiritual de la prelatura del Opus Dei, que no es un cargo de gobierno en la Prelatura.

Para saber más:

- Abad Ibáñez, J. A. *La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz*. Palabra, 2005.
- Mateo-Seco, L. F. y Rodríguez-Ocaña, R. *Sacerdotes en el Opus Dei*. Eunsa, 1994.

¹² "Hay que tener también en mucha estima y favorecer diligentemente las asociaciones que, con estatutos reconocidos por la competente autoridad eclesial, por una ordenación apta y convenientemente aprobada de la vida y por la ayuda fraterna, pretenden servir a todo el orden de los presbíteros" (Concilio del Vaticano II, Decreto *Presbyterorum ordinis*, n.8).

¹³ Cfr. can. 278.

LOS COOPERADORES

4

Los cooperadores del Opus Dei son hombres y mujeres que, sin pertenecer al Opus Dei, ayudan en la realización de actividades educativas, asistenciales, de promoción cultural y social, etc., junto a los fieles de la Prelatura.

Los cooperadores pueden colaborar en esas iniciativas principalmente con su oración, y también con su trabajo o con la ayuda económica. Reciben los bienes espirituales concedidos por la Iglesia a quienes colaboran con el Opus Dei: unas indulgencias que pueden obtener en unas determinadas fechas del año, observando las condiciones establecidas por la misma Iglesia. Del Opus Dei reciben también la ayuda espiritual de la oración de todos sus miembros y la posibilidad de participar, si lo desean, en medios de formación como charlas, retiros, círculos, etc.

Para ser cooperador no se requiere una vocación específica. Por lo general, los cooperadores provienen de compañeros de trabajo, parientes y amigos de las personas del Opus Dei, o bien de quienes tienen devoción a San Josemaría, participan en los apostolados de la Prelatura, o se interesan por la tarea de promoción humana y social que se realiza a través de las iniciativas apostólicas. El vicario del prelado en cada país nombra cooperador o cooperadora a quien lo desea, a propuesta de un fiel del Opus Dei.

Entre los cooperadores hay personas no cristianas y no creyentes. Les une el deseo de participar y colaborar en las variadas iniciativas en beneficio de la sociedad, abiertas a todos, que promueve el Opus Dei.

4

LOS COOPERADORES DEL

También las comunidades religiosas pueden ser nombradas cooperadoras. Esas comunidades -varios centenares, actualmente- cooperan con su oración diaria por el Opus Dei.

26

Para saber más:

- Boletín de la Asociación de Cooperadores de la prelatura del Opus Dei en España: www.asociacioncooperadoresopusdei.org.

INICIATIVAS APOSTÓLICAS



"La actividad principal del Opus Dei consiste en dar a sus miembros, y a las personas que lo deseen, los medios espirituales necesarios para vivir como buenos cristianos en medio del mundo", explicaba el fundador¹⁵. Con esa formación, cada uno ejerce individualmente su acción apostólica y procura ser testigo de Jesucristo en su propio ambiente. Esta labor personal es siempre el influjo más importante del Opus Dei. Se trata de un apostolado de testimonio y de ayuda personal en medio del trabajo diario y de las circunstancias habituales en que se desenvuelve la existencia de cada uno, en el que han de ir unidos el ejemplo y la palabra.

Además de ese apostolado personal, los fieles de la Prelatura y los cooperadores sacan adelante en todo el mundo -junto con muchas otras personas, católicas y no católicas- labores educativas, asistenciales, culturales, que tienen siempre una personalidad civil autónoma y una marcada finalidad de servicio: escuelas, hospitales, universidades, centros de formación profesional, etc.

Esas iniciativas apostólicas responden a necesidades sociales reales del entorno donde se desarrollan, y son sostenidas económica y profesionalmente por quienes las han promovido, con plena responsabilidad.

La Prelatura, mediante acuerdos con los promotores o a través de la fórmula que establezcan los estatutos de la propia entidad, puede ocuparse de favorecer la vivificación cristiana de esas iniciativas de interés social, proporcionando orientación doctrinal y atención sacerdotal, siempre con pleno respeto a la libertad de las conciencias. En todo caso,

¹⁵ *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, n. 27.

se ha de tratar de iniciativas de inequívoco carácter educativo o asistencial: la Prelatura no se ocupa de actividades con ánimo de lucro, de empresas comerciales, organizaciones políticas, etc.

Los acuerdos que esas iniciativas suscriben con la Prelatura no modifican en absoluto su naturaleza civil. Es decir, la responsabilidad plena de su gestión y dirección corresponde siempre a sus promotores, que serán personas o entidades civiles.

Esos acuerdos pueden ser fundamentalmente de dos tipos:

a) En las obras de apostolado corporativo, el Opus Dei asume la garantía moral de la orientación cristiana de la actividad que se desarrolla.

b) En otros casos, el Opus Dei presta ayuda espiritual en mayor o menor medida, sin que la Prelatura asuma oficialmente la garantía moral de la labor formativa que en esas iniciativas se imparte. Esa ayuda espiritual puede revestir formas muy variadas: atención sacerdotal, clases de religión, asesoramiento doctrinal, etc.

5.1 Ejemplos de obras corporativas en el mundo

Entre las obras de apostolado corporativo hay colegios, universidades, centros para la promoción de la mujer, dispensarios médicos en zonas o países subdesarrollados, escuelas para campesinos, institutos de formación profesional, residencias de estudiantes, centros culturales, etc. Algunos ejemplos:

- **Universidad de Navarra** (www.unav.es), fundada en Pamplona (España) en 1952. Cuenta actualmente con 20 facultades. En el campus de Pamplona se encuentra también la Clínica de la Universidad de Navarra. En Barcelona, Madrid, Nueva York y Munich, dependiente de la Universidad, existe el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) (www.iese.edu). Otras instituciones de enseñanza superior promovidas por fieles del Opus Dei en colaboración con otras personas son la Universidad de Piura (www.udep.edu.pe) en Perú, la Universidad de La Sabana (www.unisabana.edu.co) en Colombia, la University of Asia and the Pacific (www.uap.edu.ph) en Filipinas, etc.

- **Hospital Monkole**, en Kinshasa. Atiende anualmente a millares de personas que se encuentran en situación de extrema necesidad. Cuenta con dos extensiones en las afueras de la capital (Eliba y Kimbondó) para asistencia médica en régimen ambulatorio. Además, el Instituto Superior de Ciencias de la Enfermería, anejo a Monkole, es un centro educativo para el ejercicio de la profesión sanitaria.

- **Escuela profesional Punlaan** (www.punlaan.com), en Manila, especializada en el sector de hostelería y turismo. Su fórmula educativa incluye el contacto directo de las alumnas con las empresas (hoteles, restaurantes, etc.). En los últimos años, gracias a este sistema, el 100% de las jóvenes que han cursado el programa de Punlaan ha accedido a un puesto de trabajo.

- **Midtown Sports and Cultural Center** (www.midtown-metro.org), en Chicago. Situado en una zona multirracial, con muchos jóvenes, Midtown ofrece programas de formación académica, humana, espiritual y deportiva para suplir las desventajas del entorno social. De esta forma, el 95% de los

alumnos termina la enseñanza secundaria y el 60% ingresa en la universidad, una proporción muy superior a la que se registra entre los demás jóvenes de la zona.

- **Centro de formación Toshi**, al oeste de la ciudad de México, está en una región rural habitada por indígenas de las etnias otomí y mazahua. Entre otras actividades, imparte el bachillerato administrativo, que abre a las mujeres de la zona el acceso a puestos en la función pública y en las empresas de las ciudades próximas.

5.2 Algunas iniciativas apostólicas en España

En España hay colegios obras corporativas como:

Tajamar (Madrid, www.tajamar.net)
Senara (Madrid, www.senara.com)
Irabia (Pamplona, www.irabia.org)
Gaztelueta (Bilbao, www.gaztelueta.com)
Guadalaviar (Valencia, www.colegioguadalaviar.es)
Pineda (Barcelona, www.pineda.es)
Viaró (Barcelona, www.viaro.es), etc.

Otros colegios son labores apostólicas no corporativas, como: los de Fomento de Centros de Enseñanza, con 34 centros educativos en España (www.fomento.edu), Institució Familiar d'Educació, con 11 centros en Cataluña (www.institucio.org) o el Grupo Educativo Attendis con 19 centros en el sur de España (www.attendis.es).

Entre las iniciativas relacionadas con la solidaridad hay diversas ONG como Braval (www.braval.org) y Terral (www.terral.ws) en Barcelona, etc.



El Centro de Cuidados Laguna (Madrid, www.lagunacuida.org) es una iniciativa innovadora de atención sanitaria y social a personas mayores o enfermas.

En el medio rural hay más de treinta escuelas dispersas por toda la geografía nacional. Algunos ejemplos de estos centros de promoción rural son:

Casagrande (Valdivia, Badajoz, www.efacasagrande.net)
 El Soto (Chauchina, Granada, www.efaelsoto.com)
 Campomar (Aguadulce, Almería, www.campomar.org), o
 Torrealba (Almodóvar, Córdoba, www.torrealba.name).

Algunas iglesias rectorales y parroquias están encomendadas a sacerdotes del Opus Dei, como por ejemplo:

Parroquia de San Ildefonso (Granada, www.parroquiasanildefonso.com)
 Iglesia de Montalegre (Barcelona, www.montalegre.org) o
 Iglesia de San Juan del Hospital (Valencia, www.sanjuandelhospital.es).

También hay numerosas residencias universitarias y colegios mayores, clubes juveniles, casas de retiros, entidades de orientación familiar, etc.

ORGANIZACIÓN DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

6

6.1. Las prelaturas personales

33

El Concilio Vaticano II creó la figura jurídica de las prelaturas personales, según se refleja en el decreto conciliar *Presbyterorum ordinis* (7-XII-1965), n. 10, que estableció que para *"la realización de tareas pastorales peculiares en favor de distintos grupos sociales en determinadas regiones o naciones, o incluso en todo el mundo"*, se podrían constituir en el futuro, entre otras instituciones, *"peculiares diócesis o prelaturas personales"*.

Se perfilaba así una nueva figura jurídica que, caracterizada por su flexibilidad, pudiera contribuir a la efectiva difusión del mensaje y del vivir cristianos: la organización de la Iglesia respondía a las exigencias de su misión, que se inserta en la historia de los hombres.

El 6 de agosto de 1966, con el *"motu proprio"* *Ecclesiae sanctae*, Pablo VI hizo ejecutiva la iniciativa del Concilio que preveía la creación de prelaturas personales. En ese documento se concretaba la posibilidad de que los laicos se vincularan a las prelaturas personales que se erigiesen en el futuro mediante un pacto bilateral entre la persona interesada y la prelatura.

Un año después, el 15 de agosto de 1967, Pablo VI precisó, en la constitución apostólica *Regimini Ecclesiae Universae* (n. 49.1), que las prelaturas personales dependerían de la Congregación de los Obispos y serían erigidas por el Romano Pontífice una vez escuchado el parecer de las Conferencias Episcopales interesadas.

La mayoría de las circunscripciones eclesiásticas existentes son territoriales porque se organizan sobre la base de la vinculación de los fieles con un determinado territorio por el domicilio. Es el caso típico de las diócesis. Otras veces, sin embargo, la determinación de los fieles de una circunscripción eclesiástica no se establece sobre la base del domicilio sino en virtud de criterios personales, como pueden ser la profesión, el rito, la condición de emigrantes, una convención establecida con la entidad jurisdiccional, etc. Es el caso, entre otros, de los ordinariatos militares y de las prelaturas personales.

El Derecho Canónico prevé que cada prelatura personal se regule por el derecho general de la Iglesia y por sus propios estatutos. Al frente de ellas hay un Pastor (un prelado, que puede ser obispo, que es nombrado por el Papa y que gobierna la prelatura con potestad de régimen o jurisdicción). Junto al prelado hay un presbiterio y los fieles laicos, hombres y mujeres, sobre los que el prelado ejerce su jurisdicción.

Las prelaturas personales son, por tanto, instituciones pertenecientes a la estructura jerárquica de la Iglesia, con la característica de que sus fieles continúan perteneciendo también a las Iglesias locales o diócesis donde esas personas tienen su domicilio.

Por los rasgos señalados, las prelaturas personales se diferencian tanto de los movimientos y asociaciones de fieles, como de los institutos religiosos y de vida consagrada.

6.2. La prelatura del Opus Dei

El Opus Dei es una unidad orgánica compuesta por laicos y sacerdotes que cooperan en una tarea pastoral y apostólica de ámbito internacional. Esa concreta tarea cristiana consiste en difundir el ideal de santidad en medio del mundo, en el trabajo profesional y en las circunstancias ordinarias de cada uno.

Pablo VI y los sucesivos Romanos Pontífices determinaron que se estudiara la posibilidad de dar al Opus Dei una configuración jurídica adecuada a su naturaleza, configuración que, a la luz de los documentos conciliares, había de ser la de prelatura personal. En 1969 comenzaron los trabajos para llevar a término esa adecuación, con intervención tanto de la Santa Sede como del Opus Dei.

Estos trabajos concluyeron en 1981. A continuación, la Santa Sede remitió un informe a los más de dos mil obispos de las diócesis donde estaba presente el Opus Dei, para que hiciesen llegar sus observaciones. Cumplido este paso, el Opus Dei fue erigido por Juan Pablo II en prelatura personal de ámbito internacional, mediante la constitución apostólica *Ut sit* del 28 de noviembre de 1982, que fue ejecutada el 19 de marzo de 1983. Con este documento el Romano Pontífice promulgó los Estatutos, que son la ley particular pontificia de la prelatura del Opus Dei. Estos Estatutos son los preparados por el fundador años atrás, con los cambios imprescindibles para adaptarlos a la nueva legislación.

6.3. Normas por las que se rige la Prelatura

La prelatura del Opus Dei se rige por las normas del derecho general de la Iglesia, por la constitución apostólica *Ut sit* y



por sus propios Estatutos o Código de derecho particular del Opus Dei.

36

El Código de Derecho Canónico de 1983 contiene las normas básicas de la figura de la prelatura personal (cánones 294-297).

Los sacerdotes que forman el presbiterio de la Prelatura dependen plenamente del Prelado, quien les señala sus cometidos pastorales, que desempeñan en estrecha unión con la pastoral diocesana. La Prelatura se responsabiliza de su sostenimiento económico.

Los laicos dependen igualmente del Prelado en todo lo que se refiere a la misión específica de la Prelatura¹⁶. Están sujetos a las autoridades civiles del mismo modo que los demás ciudadanos, y a las otras autoridades eclesíásticas del mismo modo que los demás católicos laicos.

6.4. Estructura de la prelatura del Opus Dei

El Prelado -y, en su lugar, sus vicarios- ejerce la jurisdicción en el Opus Dei como Ordinario propio de la Prelatura. Sin embargo, el gobierno de la Prelatura es colegial: el Prelado y sus vicarios desempeñan siempre sus cargos con la cooperación de los correspondientes consejos, formados en su mayoría por laicos.

En el gobierno del Opus Dei, el Prelado cuenta con la colaboración de un consejo de mujeres, la Asesoría Central, y otro de hombres, el Consejo General. Ambos tienen su sede en Roma.

¹⁶ Cfr. Estatutos, n. 125.2.

Los congresos generales de la Prelatura se celebran ordinariamente cada ocho años, con participación de miembros procedentes de los distintos países donde está presente el Opus Dei¹⁷. En esos congresos se estudia la labor apostólica realizada por la Prelatura en el precedente periodo, y se proponen al Prelado las líneas para su futura actividad pastoral. El Prelado procede en el congreso a la renovación de sus consejos.

Cuando es preciso nombrar nuevo Prelado, se convoca con este fin un Congreso General Electivo. El Prelado es elegido -según las normas del derecho universal y particular- entre los componentes del presbiterio de la Prelatura que reúnen ciertas condiciones de edad, antigüedad en el Opus Dei, experiencia sacerdotal y todas las previstas en los Estatutos¹⁸. Su elección ha de ser confirmada por el Papa¹⁹, que de ese modo confiere el oficio de prelado. Actualmente, el prelado²⁰ del Opus Dei es monseñor Javier Echevarría.

La Prelatura se organiza en áreas o territorios llamados regiones. Al frente de cada región -cuyo ámbito suele coincidir con un país- hay un vicario regional, con sus consejos: Asesoría Regional para las mujeres y Comisión Regional para los hombres.

Algunas regiones se subdividen en delegaciones de ámbito más reducido. En este caso, se repite la misma organización del gobierno: un vicario de la delegación y dos consejos.

España, por ejemplo, es una región que está a su vez dividida en diez delegaciones: Barcelona, Granada, Madrid Este, Madrid Oeste, Pamplona, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

¹⁷ Cfr. Estatutos, n. 133.

¹⁸ Cfr. Estatutos, n. 131.

¹⁹ Cfr. Estatutos, n. 130.

²⁰ Cfr. Código de Derecho Canónico, cann. 178-179.

Finalmente, a nivel local están los centros del Opus Dei, que organizan los medios de formación y la atención pastoral de los fieles de la Prelatura de su ámbito. Los centros son de mujeres o de hombres. En cada uno hay un consejo local, presidido por un laico -la directora o el director- y formado por al menos otras dos personas. Estos cargos locales conllevan la responsabilidad de impartir los medios de formación colectiva -a los demás fieles y a otras personas que participan en las labores apostólicas- de acuerdo con lo que hayan establecido quienes tienen jurisdicción (los Vicarios de las Regiones o de las Delegaciones con sus Consejos), atender la dirección espiritual personal y ocuparse de la organización apostólica y material de los centros. Para la atención sacerdotal de los fieles adscritos a cada centro, el Ordinario de la Prelatura en cada región o delegación designa un sacerdote de su presbiterio.

Ningún cargo de gobierno, salvo el del Prelado, es vitalicio²¹.

6.5. Relaciones con las diócesis

Como se ha dicho, la prelatura del Opus Dei es una estructura jurisdiccional perteneciente a la organización pastoral y jerárquica de la Iglesia. Tiene su propia autonomía y jurisdicción ordinaria para la realización de su misión al servicio de toda la Iglesia, como sucede con las diócesis, las prelaturas territoriales, los vicariatos, los ordinariatos militares, etc. Por eso depende inmediata y directamente del Romano Pontífice²², a través de la Congregación para los Obispos²³.

²¹ Cfr. Estatutos, nn. 125-129.

²² Cfr. Estatutos, n. 171.

²³ Cfr. Constitución apostólica *Ut sit*, art. V.

La potestad del prelado se extiende a cuanto se refiere a la misión específica de la Prelatura:

a) Los laicos de la Prelatura están sometidos a la potestad del prelado en todo lo relativo al cumplimiento de los compromisos específicos -ascéticos, formativos y apostólicos- asumidos en la declaración formal de incorporación a la Prelatura²⁴. Estos compromisos, por su materia, no interfieren con la potestad del obispo diocesano. A la vez, los fieles laicos del Opus Dei siguen siendo fieles de las diócesis en que residen y, por tanto, siguen sometidos a la potestad del obispo diocesano del mismo modo y en las mismas cuestiones que los demás bautizados de la diócesis²⁵.

b) Según las disposiciones de la ley general de la Iglesia y del derecho particular del Opus Dei, los diáconos y presbíteros incardinados en la Prelatura pertenecen al clero secular y están plenamente bajo la potestad del Prelado²⁶. Deben fomentar relaciones de fraternidad con los miembros del presbiterio diocesano²⁷ y observar cuidadosamente la disciplina general del clero. Gozan de voz activa y pasiva para la constitución del consejo presbiteral de la diócesis. Asimismo los obispos diocesanos, con la previa venia del Prelado o, en su caso, de su vicario, pueden encomendar a los sacerdotes del presbiterio de la prelatura encargos u oficios eclesiásticos (párrocos, jueces, etc.) de los que sólo darán cuenta al obispo diocesano y que desempeñarán siguiendo sus directrices.

Los Estatutos del Opus Dei (título IV, capítulo V) establecen los criterios para las relaciones de armónica coordinación entre la Prelatura y las diócesis en cuyo ámbito territorial la Prelatura lleva a cabo su misión específica. Algunos de ellos son los siguientes:

²⁴ Cfr. Estatutos, nn. 27.3 y 125.2.

²⁵ Cfr. Estatutos, n. 172.2.

²⁶ Cfr. Estatutos, n. 125.2.

²⁷ Cfr. Estatutos, nn. 41 y 56.

a) No se inicia la labor del Opus Dei ni se erige un centro de la Prelatura sin el consentimiento previo del obispo diocesano.

b) Para erigir iglesias de la Prelatura, o cuando se encomiendan a ésta iglesias o parroquias ya existentes en las diócesis, se estipula un convenio entre el obispo diocesano y el prelado o el vicario regional correspondiente. En estas iglesias se observan las disposiciones generales de la diócesis respecto a las iglesias llevadas por el clero secular²⁸.

c) Las autoridades regionales de la Prelatura informan regularmente y mantienen relaciones habituales con los obispos de las diócesis donde la Prelatura realiza su tarea pastoral y apostólica; y también con los obispos que ejercen cargos directivos en las Conferencias Episcopales y con sus respectivos organismos²⁹.

En todo el mundo, la tarea apostólica de los miembros de la Prelatura -como la de muchos otros católicos- busca una vivificación cristiana que, con la gracia de Dios, redunde en beneficio de las parroquias y las Iglesias locales: sus frutos son conversiones, una mayor participación en la Eucaristía, una práctica más asidua de los demás sacramentos, la difusión del Evangelio en ambientes a veces alejados de la fe, iniciativas sociales de muy diversa naturaleza, colaboración en catequesis y en otras actividades parroquiales, cooperación con organismos diocesanos, etc. Como ha recordado Juan Pablo II, *"la pertenencia de los fieles laicos tanto a la propia Iglesia particular como a la Prelatura, a la que están incorporados, hace que la misión peculiar de la Prelatura confluya al empeño evangelizador de cada Iglesia particular, como previó el Concilio Vaticano II al desear la figura de las prelaturas personales"*³⁰.

²⁸ Cfr. Estatutos, n. 180.

²⁹ Cfr. Estatutos, n. 174.

³⁰ Discurso, 17-III-2001, n. 1 (*L'Osservatore Romano*, 18-III-2001, p. 6).

Las autoridades del Opus Dei se preocupan de promover la unión de todos los fieles de la Prelatura con los pastores de las diócesis, e impulsan especialmente la profundización en el conocimiento de las disposiciones y orientaciones de los obispos diocesanos y de la Conferencia Episcopal, de modo que cada uno pueda llevarlas a la práctica en el marco de sus circunstancias personales, familiares y profesionales³¹.

6.6. Aspectos económicos

Las personas del Opus Dei atienden sus propias necesidades personales y familiares por medio de su trabajo profesional ordinario³².

Los fieles del Opus Dei y los cooperadores cubren los gastos derivados de la actividad apostólica de la Prelatura. Estos gastos son, básicamente, los relativos al sostenimiento y formación de los sacerdotes de su presbiterio; los vinculados a la sede de la curia prelaticia, del vicario regional y las delegaciones; los de la Oficina para las causas de los santos; las limosnas de la Prelatura y las ayudas que, en caso de necesidad, se envían a los padres de numerarios y agregados.

Además, también con ayuda de los cooperadores del Opus Dei y otras muchas personas, procuran promover y sostener económicamente iniciativas de carácter civil (actividades asistenciales, educativas, etc., sin ánimo de lucro y con una finalidad de atención social) de cuya orientación espiritual y doctrinal se hace cargo la Prelatura.

La gestión de estas iniciativas apostólicas, como se ha dicho, corresponde a las personas que las han constituido,

³¹ Cfr. Estatutos, nn. 174.2 y 176.

³² Cfr. Estatutos, n. 94.2.

que tienen plena responsabilidad sobre los aspectos organizativos, económicos, etc.³³

42

Cada iniciativa se financia del mismo modo que cualquier otra de su mismo tipo, es decir, con cantidades que pagan los beneficiarios, ayudas, donaciones, etc. Con frecuencia, las obras de apostolado corporativo son deficitarias, por el tipo de actividad que desarrollan y porque no tienen ánimo de lucro. Por este motivo suelen recibir -además de los ya mencionados donativos de fieles del Opus Dei, de cooperadores y de otras muchas personas- subvenciones oficiales, de acuerdo con lo que las autoridades públicas prevén para las actividades de interés social, así como ayudas de fundaciones privadas y empresas.

Como es lógico, los fieles del Opus Dei se preocupan también de ayudar en su parroquia o en las iniciativas apostólicas diocesanas o religiosas que consideren oportunas.

Para saber más:

- Discurso de S.S. Juan Pablo II en la audiencia a los fieles de la Prelatura reunidos en una Jornada de reflexión sobre la *Novo Millennio Ineunte*, el 17 de marzo de 2001 (*Romana*, n. 32, enero-junio 2001).
- Gómez Iglesias, V., Viana, A., Miras, J. *El Opus Dei, prelatura personal. La Constitución Apostólica "Ut sit"*. Navarra Gráfica Ediciones, 2000.
- Lo Castro, G. *Las prelaturas personales. Aspectos jurídicos*. Eunsa, 1991.
- Fuenmayor, A. de, Gómez-Iglesias, V., Illanes, J. L. *El itinerario jurídico del Opus Dei*. Eunsa, 1990 (4ª edición).

³³ Cfr. Estatutos, n. 122.

ALGUNOS DATOS

1. Forman parte de la Prelatura 88.904 personas, de las que 1.972 son sacerdotes.

Para saber más:

- *Anuario Pontificio* (Libreria Editrice Vaticana, 2009)

A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pertenecen, además de los sacerdotes de la Prelatura, unos 2.000 presbíteros, y también algunos diáconos, incardinados en distintas diócesis de todo el mundo.

2. Fecha de comienzo de la labor del Opus Dei en diversos países:

- 1945 Portugal
- 1946 Italia y Gran Bretaña
- 1947 Francia e Irlanda
- 1949 México y Estados Unidos
- 1950 Chile y Argentina
- 1951 Colombia y Venezuela
- 1952 Alemania
- 1953 Guatemala y Perú
- 1954 Ecuador
- 1956 Uruguay y Suiza
- 1957 Brasil, Austria y Canadá
- 1958 Japón, Kenia y El Salvador
- 1959 Costa Rica
- 1960 Holanda
- 1962 Paraguay
- 1963 Australia
- 1964 Filipinas
- 1965 Bélgica y Nigeria



ALGUNOS DATOS

1969 Puerto Rico
1978 Bolivia
1980 Congo, Costa de Marfil y Honduras
1981 Hong-Kong
1982 Singapur y Trinidad-Tobago
1984 Suecia
1985 Taiwan
1987 Finlandia
1988 Camerún y República Dominicana
1989 Macao, Nueva Zelanda y Polonia
1990 Hungría y República Checa
1992 Nicaragua
1993 India e Israel
1994 Lituania
1996 Estonia, Eslovaquia, Líbano, Panamá y Uganda
1997 Kazakhstán
1998 Sudáfrica
2003 Eslovenia y Croacia
2004 Letonia
2007 Rusia
2008 Indonesia
2009 Corea y Rumania

BIBLIOGRAFÍA



8.1. Obras de San Josemaría

Consideraciones espirituales, 1934: Precedente de *Camino*.

Santo Rosario, 1934: Breves narraciones para rezar los veinte misterios del Santo Rosario.

Camino, 1939: Puntos de meditación para ganar en amistad con Dios y ayudar a los hombres.

La Abadesa de las Huelgas, 1944: Estudio jurídico-teológico.

Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, 1968: Recopilación de entrevistas concedidas a *Time*, *Le Figaro*, *New York Times*, etc.

Es Cristo que pasa, 1973: Homilías sobre los grandes momentos del año cristiano: Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Pascua, etc.

Amigos de Dios, 1977: Homilías que, a partir del Evangelio, invitan a vivir las virtudes cristianas.

Via Crucis, 1981: Relato de la Crucifixión de Jesucristo y consideraciones sobre el sufrimiento, el perdón y el amor infinito de Dios.

Amar a la Iglesia, 1986: Textos sobre la Iglesia, el sacerdocio católico y la unión de los cristianos.

Surco, 1986: Puntos de meditación sobre las virtudes humanas que deben brillar en la vida de los cristianos.

Forja, 1987: Puntos de meditación con claro talante autobiográfico, para fomentar la oración personal y recorrer el itinerario de la vida cristiana.

8.2. Algunas publicaciones sobre el fundador

BERGLAR, Peter: Opus Dei. Vida y obra del Fundador Josemaría Escrivá de Balaguer, Rialp, 2002 (6ª edición).

COVERDALE, John F.: La fundación del Opus Dei, Ariel, 2002 (2ª edición).

ECHEVARRÍA, Javier: Memoria del Beato Josemaría Escrivá, Rialp, 2002 (5ª edición).

FABRO, Cornelio; GAROFALO, Salvatore; RASCHINI, Maria Adelaide: Santos en el mundo, Rialp, 1993 (2ª edición).

GONDRAND, François: Al paso de Dios, Rialp, 1990 (5ª edición).

PORTILLO, Álvaro del: Entrevista sobre el Fundador del Opus Dei (a cargo de Cesare CAVALLERI), Rialp, 2001 (9ª edición).

URBANO, Pilar: El hombre de Villa Tevere, Planeta, 2008.

VÁZQUEZ DE PRADA, Andrés: El Fundador del Opus Dei, Rialp, 1997 (t. I), 2002 (t. II), 2003 (t. III).

8.3. Algunos estudios sobre el Opus Dei

BAURA, Eduardo (ed.): Estudios sobre la Prelatura del Opus Dei, Eunsa, 2009.

FUENMAYOR, Amadeo de; GÓMEZ-IGLESIAS, Valentín; ILLANES, José Luis: El itinerario jurídico del Opus Dei, Eunsa, 1990 (4ª edición).

MESSORI, Vittorio: Opus Dei. Una investigación, Eiusa, 1994 (2ª edición).

REQUENA, Federico M.; SESÉ, Javier: Fuentes para la historia del Opus Dei, Ariel, 2002 (2ª edición).

RODRÍGUEZ, Pedro; OCÁRIZ, Fernando; ILLANES, José Luis: El Opus Dei en la Iglesia, Rialp, 1993.

*Pueden encontrarse más datos en **Romana** (www.romana.org), boletín oficial de la Prelatura, de periodicidad semestral, que informa sobre la situación Opus Dei en todo el mundo: nombramientos para los órganos de gobierno, apertura de nuevos centros, actividades de las labores apostólicas, etc. Romana se publica en italiano, inglés y castellano, y se distribuye por suscripción, que puede solicitarse a través de la web.

